

oposidores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, número 2, teléfonos 958 24 43 27 y 958 24 30 36.

Segundo.—Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 23 de julio de 2002, a las diez horas, en el edificio Politécnico (campus de Fuente-nueva).

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 11 de febrero de 2002.—El Rector, David Aguilar Peña.

5516

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia» de esta Universidad.

Habiéndose realizado el sorteo el día 16 de enero de 2002, para la designación por el Consejo de Universidades de tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fisioterapia», convocada por Resolución de 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), de conformidad con lo determinado en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica entre otros el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y no habiendo podido completarse la misma por no existir suficientes miembros del área, la Subcomisión de Evaluación (Ciencias Experimentales y de la Salud), en su sesión de 14 de febrero de 2002, acordó designar los Vocales necesarios para completar la mencionada Comisión, en virtud de lo cual,

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente que se relaciona en el anexo.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2001 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 17 DE SEPTIEMBRE)

Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA»

Plaza número 5

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Ángel Fernández-Tresguerre Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, número de identificación fiscal 51.587.550-E.

Vocal Secretario: Don José Ignacio Calvo Arenillas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, número de identificación fiscal 7.427.423.

Vocales: Don Ginés María Salido Ruiz, Catedrático de la Universidad de Extremadura, número de identificación fiscal 26.431.373-A; don Juan Carlos Miangolarra Page, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, número de identificación fiscal 5.228.521-T, y don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudios Generales), número de identificación fiscal 12.135.551-S.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Gregorio Zapata González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, número de identificación fiscal 51.695.703-Y.

Vocal Secretario: Don J. Vicente Forner Valero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, número de identificación fiscal 19.322.857-M.

Vocales: Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo, Catedrático de la Universidad de Córdoba, número de identificación fiscal 125.171-M; doña María Medina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, número de identificación fiscal 10.828.476-F, y don Emilio Servera Pieras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudios Generales), número de identificación fiscal 21.361.081-S.

5517

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se corrige error en la de 1 de febrero de 2002, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de 1 de febrero de 2002, de la Universidad de Almería («Boletín Oficial del Estado» número 45, del 21), por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar el error producido en la composición de la Comisión suplente del concurso número 55/01, de modo que donde dice: «Presidente: Don Jesús Ayuso Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba», debe decir: «Presidente: Don José Luis Ayuso Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 26 de febrero de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.